

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA AGENCIA O CORPORACIÓN PÚBLICA
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

| REGLAMENTOS VIGENTES | | |
|-----------------------------|---|--|
| Número | Título o propósito | Comentarios |
| 5764 | Reglamento para la Administración de Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en Funcionarios y Empleados del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y sus Organismos Adscritos | Este reglamento del DDEC crea un programa de detección e identificación de funcionarios usuarios de sustancias controladas y, en la medida en que sea posible, lograr su rehabilitación para un desempeño efectivo en sus funciones y deberes. |
| 7737 | Reglamento para Establecer los Parámetros de Cooperación Interagencial para la Implementación de la Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico | Este reglamento del DDEC tiene como propósito cumplir con el deber de establecer las formas y procesos de cooperación para el intercambio de información entre las agencias del Gobierno de Puerto Rico y sus municipios. |
| 7738 | Reglamento sobre la Radicación de Informes bajo la Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico | Este reglamento del DDEC establece las normas y reglas que gobernarán el proceso de radicación de informes por todo negocio exentos, según dispuesto en la Ley Núm. 73 de 1997. |
| 7739 | Reglamento sobre Cobro de Derechos de Radicación de Trámites bajo la Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico | Este reglamento del DDEC cumple con el deber impuesto en la Ley Núm. 73 de 1997 relacionado con el cobro de derechos para trámite y procesamiento de las solicitudes de exención contributiva. |
| 8252 | Reglamento para la Designación de Zonas de Desarrollo Filmico de Puerto Rico | Este reglamento del DDEC establece los mecanismos y procesos mediante los cuales el Secretario del DDEC realiza la designación de Zonas de Desarrollo Filmico, según dispuesto por ley. |

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA AGENCIA O CORPORACIÓN PÚBLICA
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

| | | |
|------|---|---|
| 8313 | Regulation to Implement the Provisions of the Act for Promoting Export Services ("the Act") issued under the Authority of Article 15 of the Act, which Authorizes the Secretary of Economic Development and Commerce to Adopt the Regulations Necessary to Make Effective Said Act | Este reglamento del DDEC establece el alcance de los servicios de exportaciones que cualifican como servicios por el cual los proveedores de dichos servicios son elegibles para un subsidio bajo la ley. La ley provee incentivos para propiciar proveedores de servicios nuevos o existentes con el fin de establecer y aumentar las operaciones en Puerto Rico para proveer servicios al exterior. |
| 8314 | Regulation to Implement the Provisions of Act 153, the "Act to Create the Special Vieques-Culebra Economic Development Zone" | Este reglamento del DDEC fue creado para implementar las disposiciones de la Sección 7(b) de la Ley 153 de 2002. |
| 8316 | Reglamento para Implementar las Disposiciones del Artículo 7.3 de la Ley Núm. 27 de 4 de marzo de 2011, conocida como "Ley de Incentivos Económicos para la Industria Filmica de Puerto Rico" | Este reglamento del DDEC implanta las disposiciones del Artículo 7.3 de la Ley Núm. 27 de 2011 y aclara los límites y requisitos necesarios para obtener una concesión de créditos contributivos. |
| 8642 | Reglamento para Incentivos por Promoción bajo el Fondo Especial para el Desarrollo de la Exportación de Servicios y Promoción Regulation to Amend the Provisions of Regulations No. 8313 "Regulation to Implement the Provisions of Act 20 of January 17, 2012, as amended, also Known as the "Law to Promote the Export of Services" (the "Act"), issued under the Authority of Article 15 of the Act, which Authorizes the Secretary of Economic Development and Commerce to Adopt the Regulations Necessary to Make Effective Said Act" | Este Reglamento tiene como propósito incentivar la creación y expansión de empresas que operan en nuestra jurisdicción con miras a un desarrollo económico sostenible, a través de la creación de empleos y un aumento en los recaudos allegados al erario público. |
| 8678 | Regulation to Amend the Provisions of Regulations No. 8313 "Regulation to Implement the Provisions of Act 20 of January 17, 2012, as amended, also Known as the "Law to Promote the Export of Services" (the "Act"), issued under the Authority of Article 15 of the Act, which Authorizes the Secretary of Economic Development and Commerce to Adopt the Regulations Necessary to Make Effective Said Act" | Este reglamento del DDEC enmienda el Reglamento Núm. 8313. |

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA AGENCIA O CORPORACIÓN PÚBLICA
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

| | | |
|------|---|--|
| 2489 | Reglamento Programa Especial de Adiestramiento y Empleo para Jóvenes en el Sector Privado | El propósito de este reglamento del Programa de Desarrollo de la Juventud es instrumentar formalmente la fase de adiestramiento en el sector privado del Programa Especial de Adiestramiento y Empleo para Jóvenes a desarrollarse mediante contratación con la Oficina de Asunto de la Juventud. |
| 3929 | Reglamento del Concilio de Organizaciones Juveniles de Puerto Rico | Este reglamento del Programa de Desarrollo de la Juventud tiene como propósito estimular la colaboración entre las diferentes organizaciones que pertenecen al Concilio, lograr la participación de miembros de las organizaciones juveniles en las actividades que desarrolle la Oficina de la Juventud, entre otros. |
| 5116 | Reglamento para la Otorgación de la Medalla de la Juventud Puertorriqueña | Este reglamento del Programa de Desarrollo de la Juventud establece los criterios que sirven de marco de referencia al hacer las nominaciones para seleccionar al candidato o candidatos a la Medalla de la Juventud Puertorriqueña y todo lo concerniente a las nominaciones. |
| 5125 | Reglamento de Vales Meritorios de la Oficina de Asuntos de la Juventud | El propósito de este reglamento del Programa de Desarrollo de la Juventud es regular la forma y manera en que se solicitan, evalúan y consideran vales meritorios por parte de la Oficina de Asuntos de la Juventud. |
| 5139 | Reglamento General del Programa de Viajes Estudiantiles de la Oficina de Asuntos de la Juventud | Este reglamento del Programa de Desarrollo de la Juventud se adoptó para establecer los parámetros de funcionamiento y administración del Programa de Viajes Estudiantiles creado por la Ley Núm. 32 de 23 de junio de 1985. |

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA AGENCIA O CORPORACIÓN PÚBLICA
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

| | | |
|------|---|--|
| 5189 | Reglamento para la Otorgación de la Beca Gobernador y Premio a la Superación Académica | Este reglamento del Programa de Desarrollo de la Juventud establece un procedimiento de conocimiento público para la otorgación de la Beca Gobernador y el Premio a la Superación Académica, establecer requisitos de participación, establecer las normas que rigen los trabajos del jurado y las cláusulas y condiciones estipuladas en el Contrato de Beca. |
| 5190 | Reglamento Conjunto del Programa de Justicia Juvenil | Este reglamento del Programa de Desarrollo de la Juventud establece el proceso de otorgación de subvenciones autorizadas al Programa por el Art. 4(a) de la Ley Núm. 75 de 8 de julio de 1986 y las Secciones 222, 223 y 505 de la Ley Pública 93-415, según enmendada. |
| 5314 | Para Enmendar los Arts. 5 y 6 del Reglamento Núm. 5125, Reglamento de Vales Meritorios de la Oficina de Asuntos de la Juventud | Esta enmienda al reglamento del Programa de Desarrollo de la Juventud permite una mayor participación de jóvenes en el Programa, lograr mayor eficiencia y garantizar la imparcialidad en la evaluación y adjudicación de los vales meritorios. |
| 5315 | Para Enmendar el Art. 18 del Reglamento Núm. 5189, Reglamento para la Otorgación de la Beca Gobernador y Premio a la Superación Académica | Esta enmienda al reglamento del Programa de Desarrollo de la Juventud amplía los criterios de selección de los candidatos al Premio a la Superación Académica, incluyendo en estos a estudiantes con limitaciones físicas y a estudiantes que por razones enumeradas en el Reglamento no pueden continuar estudios universitarios. |

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA AGENCIA O CORPORACIÓN PÚBLICA
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

| | | |
|------|--|---|
| 7490 | Reglamento del Programa de Becas a Jóvenes para Realizar Estudios Técnicos o Vocacionales y de Préstamos para Iniciar un Negocio Propio | El propósito de este reglamento del Programa de Desarrollo de la Juventud es establecer las normas y procedimientos que rigen la concesión de becas y préstamos que se otorgan bajo el Programa de Becas a Jóvenes para Realizar Estudios Técnicos o Vocacionales y de Préstamos para Iniciar un Negocio Propio. |
| 7596 | Reglamento del Programa Juvenpleo de la Oficina de Asuntos de la Juventud | Este reglamento del Programa de Desarrollo de la Juventud establece los parámetros de funcionamiento y administración del Programa Juvenpleo de la Oficina de Asuntos de la Juventud. Este reglamento del Programa de Desarrollo de la Juventud establece los requisitos y procedimientos para que los jóvenes empresarios puedan solicitar los beneficios e incentivos de la Ley Núm. 135 de 2014, así como establece los requisitos del contenido del Acuerdo Especial a ser suscrito entre la Compañía de Comercio y Exportación y los jóvenes empresarios. Además se establece los requisitos para participar en el programa de capacitación empresarial que ofrecerá la Compañía a través del Instituto de Comercio Exterior Desarrollo Empresarial como parte del Plan de Incentivos para la Juventud que ordenó la Ley Núm. 135 de 2014. |
| 8799 | Reglamento para Establecer el Procedimiento para la Certificación de Negocios Creados por Jóvenes Empresarios y para la Otorgación de Acuerdos Especiales para la Creación de Empresas Jóvenes a Tenor con la Ley Núm. 135 de 7 de agosto de 2014, Mejor Conocida con "Ley de Incentivos y Financiamiento para Jóvenes Empresarios". | 135 de 2014. |

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA AGENCIA O CORPORACIÓN PÚBLICA
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

| | | |
|------|---|--|
| 6367 | Reglamento Uso de Propiedades del Gobierno Libre de Costo para la Industria Cinematográfica y de Televisión | Este reglamento del Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica crea los mecanismos que rigen la solicitud para el uso de propiedades del Gobierno de Puerto Rico, sus agencias o instrumentalidades, corporaciones públicas o cuasi públicas o de los gobiernos municipales, libre de costo a la industria cinematográfica y de televisión bajo términos y condiciones razonables. |
| 6368 | Reglamento para la Administración y Otorgación de Incentivos para el Desarrollo de Cine en Puerto Rico | Este reglamento del Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica establece las normas que rigen la administración y otorgación de incentivos para el desarrollo de Cine en Puerto Rico y los proyectos filmicos que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento. |
| 6544 | Reglamento para la Administración y Funcionamiento del Fondo Cinematográfico de Puerto Rico | Este reglamento del Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica establece los proceso de financiamiento, fomento, desarrollo y estímulo de toda actividad relativa a la producción audiovisual según las disposiciones de la Ley Núm. 121 de 2001. |
| 7065 | Reglamento para la Administración y Funcionamiento del Fondo Cinematográfico de Puerto Rico | Este reglamento del Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica establece los proceso de financiamiento, fomento, desarrollo y estímulo de toda actividad relativa a la producción audiovisual según las disposiciones de la Ley Núm. 121 de 2001. |
| 7337 | Enmienda al Reglamento para la Administración y Funcionamiento del Fondo Cinematográfico de Puerto Rico | Este reglamento del Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica enmienda el Reglamento Núm. 7065. |

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA AGENCIA O CORPORACIÓN PÚBLICA
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

| | | |
|---------|---|---|
| 8204 | Reglamento de Personal | Este reglamento del Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica establece las categorías de empleados y proceso de recursos humanos en la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industrias Cinematográfica de Puerto Rico. |
| 8252 | Reglamento para al Designación de Zonas de Desarrollo Fílmico de Puerto Rico | Este reglamento del Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica tiene como propósito establecer los mecanismos y procesos mediante los cuales el Secretario de Desarrollo realiza la designación de Zonas de Desarrollo Fílmico. |
| 8316 | Reglamento para Implantar las Disposiciones del Artículo 7.3 de la Ley Núm. 27 de 4 de marzo de 2011, conocida como "Ley de Incentivos Económicos para la Industria Fílmica de Puerto Rico". | Este reglamento del Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica tiene el propósito de implantar las disposiciones del Artículo 7.3 de la Ley Núm. 27 de 2011 y aclarar límites y requisitos necesarios para obtener una concesión de créditos contributivos. |
| Ninguno | Procedimiento para Establecer los Derechos a Pagar para la Reproducción de Documentos, Copias Certificadas y Tarjeta de Identificación de Acceso del CDORH | |
| 7195 | Procedimiento para la Solicitud, Evaluación y Selección de Propuestas de Servicios del CDORHR | |
| Ninguno | Reglamento para la Celebración de Vistas Administrativas y Adjudicación de Querrelas por parte de las Áreas Locales Relacionadas a Señalamientos Administrativos y de Costos Cuestionados por Alegadas Violaciones a la Ley de Inversión en la Fuerza Trabajadora y demás Regulaciones Aplicables | |
| Ninguno | Política de Confidencialidad y Seguridad de la Información del CDORH | |
| Ninguno | Procedimiento para la Determinación de Elegibilidad Inicial y Subsiguiente para Proveedores de Servicios de Adiestramiento | |
| Ninguno | Reglamentos de Gastos de Viaje | |

Certifico correcto:


Lcdo. Juan C. Suárez Izquierdo, Subsecretario